

El Diario de Leon.



PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Director,

Director,

Intereses generales.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

AUGUSTO VILLABRILLE.

AUGUSTO VILLABRILLE

Precios de Suscripción

Año I.

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, a precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACIÓN DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren misto de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 67

VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1886

ESPECIALMENTE

recomiendo á mis favorecedores los nuevos géneros de

CHAQUETS Y LEVITAS

que acabo de recibir

LA PERLA

18—RUA—18

NO EQUIVOCARSE

18—RUA—18

Rafael Alcaide y Burillot

FILS DE MADAME ANTOINE

DENTISTA DE SS. MM.

Coloca dientes postizos desde 20 reales en adelante, sin producir daño alguno, empastes, orificaciones, extracciones, etc., con todos los adelantos modernos, y al alcance de todas las fortunas. 12

HORAS DE 9 A 12 Y 2 A 6

Plaza del Conde, 2, pral.

Por creerlo de interés general, empezamos á publicar desde hoy el Reglamento de las Escuelas de Artes y Oficios, creadas por Real Decreto del mes actual.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real decreto.

En atención á las razones expuestas por el Ministro de Fomento, oído el Consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en aprobar el adjunto reglamento de las Escuelas de Artes y Oficios.

Dado en Palacio á cinco de

Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*María Cristina.*—El Ministro de Fomento, *Carlos Navarro y Rodrigo.*

REGLAMENTO DE LAS Escuelas de Artes y Oficios.

CAPÍTULO PRIMERO

De las enseñanzas

Artículo 1.º En la Escuela Central y en las de distrito se darán enseñanzas orales, gráficas, plásticas y prácticas, conforme al Real decreto de esta fecha.

Art. 2.º La instalación de talleres habrá de verificarse siempre con Audiencia previa de la Junta de Profesores.

CAPÍTULO II

De los directores.

Art. 3.º Corresponde á los Directores:

1.º Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias de sus superiores.

2.º Convocar y presidir las Juntas de Profesores, decidiendo con su voto las votaciones que no sean secretas, en caso de empate.

3.º Designar los días, horas y locales en que han de verificarse los exámenes, oyendo á la Junta de Profesores.

4.º Amonestar privadamente y suspender de empleo y sueldo á los Profesores, Ayudantes y empleados en casos urgentes, dando cuenta al Rector en el mismo día. Si el hecho se refiere á Profesores ó Ayudantes, instruirá inmediatamente el oportuno expediente, sometiendo su resolución al Consejo de disciplina, que no fallará sin oír al interesado, á no ser que éste renuncie su derecho. La suspensión de sueldo no puede exceder de quince días si no hubiere recaído resolución superior.

5.º Autorizar con su V.º B.º las certificaciones y todas las cuentas del establecimiento.

6.º Informar las instancias que al Gobierno dirijan los Profesoras, Ayudantes, empleados, y alumnos de la Escuela.

7.º Vigilar la conducta de los escolares y aprovechamiento de los alumnos, pensionados suspendiéndolos de pension en casos graves por el tiempo que considere conveniente, de acuerdo con la Junta de Profesores.

6.º Distribuir según convenga al servicio los Ayudantes y Jefes de Taller.

Art. 4.º El Profesor numerario más antiguo sustituirá al Director en ausencia, enfermedades y vacantes, y en Madrid el Jefe de Sección más antiguo.

CAPÍTULO III

De los Jefes de Sección

Art. 5.º Corresponde á estos jefes:

1.º Ejercer las funciones directivas en las Secciones á que pertenezcan y cumplir las disposiciones que les sean comunicadas por el Director.

2.º Dar cuenta diaria á éste de todo lo ocurrido concerniente al servicio de la enseñanza y de los talleres, siendo responsable de todas las faltas disciplinarias que se cometieren si no dan cuenta de ellas.

3.º Proponer al Director las medidas que consideren convenientes para el mejoramiento y buenos resultados de la enseñanza en sus Secciones correspondientes.

4.º Recibir por inventario el material de todas clases perteneciente á la Sección, respondiendo de los cambios que sufra por altas y bajas.

5.º Presidir las juntas y comisiones que se reúnan en la Sección respectiva, siempre que á ellas no concurra el Director.

Art. 6.º En cada Sección

sustituirá al Jefe en ausencias, enfermedades y vacantes el Profesor numerario más antiguo.

CAPÍTULO IV.

De los profesores numerarios.

Art. 7.º Los Profesores numerarios que publicasen una obra importante, útil para la Escuela, ó inventasen un procedimiento, aparato ó herramienta de mérito trascendental para la industria ó las artes, ó diesen notables conferencias dominicales, ó se distinguieran singularmente en el ejercicio de su cargo por su celo y el resultado práctico de su enseñanza, comprobado en los exámenes de sus alumnos, serán propuestos al Gobierno por la Junta de Profesores para una recompensa.

Art. 8.º Cada profesor procurará redactar una cartilla de su asignatura que sirva de guía á los alumnos en la respectiva enseñanza cuya cartilla, después de aprobada en Junta de Profesores, se imprimirá con fondos del material del establecimiento y se repartirá gratis á los alumnos al principio de cada curso, si se dispusiera así por la Dirección general de Instrucción pública.

Art. 9.º Los Profesores pasarán á la Secretaría al fin de cada semana nota de los alumnos pensionados que no hayan asistido á las clases y talleres durante la misma, y nota de todos los incidentes que ocurrieren.

Art. 10. Los Profesores numerarios cumplirán todas las obligaciones que les imponga este reglamento, y obedecerán á sus superiores teniendo el derecho de recurrir á la Dirección general cuando aquellos ordenen lo que á su juicio no sea reglamentario; pero en to-

do caso despues de haber obedecido.

Art. 11. Durante las vacaciones pueden ausentarse de la localidad de su residencia, comunicando por escrito al Director el punto á donde se dirijan.

Art. 12. Despues de diez años de antigüedad podrán los profesores numerarios pasar durante dos años á desempeñar otro empleo del Estado ó de las Corporaciones provinciales ó municipales, conservando su derecho para volver á ocupar el puesto mismo que desempeñaban.

CAPÍTULO V.

Del modo de proveer las asignaturas

Art. 13. Los ejercicios de oposición para proveer las asignaturas serán en cada caso los que apruebe el Consejo de Instrucción pública, á propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Central, los cuales serán anunciados en la *Gaceta* oficial en el mismo dia que se anuncie la provision de la vacante ó vacantes.

(Se continuará)

A NUESTRO MUNICIPIO.

En breve empezará la feria denominada de S. Andrés, y, aunque se nos trate de pesados, volvemos á repetir lo de todos los años, sin que esto sea gravar, como dicen, los intereses de algunos industriales de la plaza del Rastro Viejo.

Pocas ferias se pasan, sin que, por causa del ganado, no se inicie algun percance de esos que suelen traer fatales consecuencias en la plaza aludida; unas veces son espantos de aquel, que ponen en grave riesgo á los feriantes; otras veces, reyertas de mal género que suelen ocasionar carreras y sustos, y siempre la obstrucción completa de esa plaza y calles adyacentes, las cuales ocupa el ganado, estorbando el paso á los vecinos que tienen que penetrar en sus casas.

En la mayor parte de las poblaciones, el sitio que ocupa el ganado cuando llega el período de sus ferias, se halla en las afueras, no solo por evitar las consecuencias de lo que dejamos consignado, si que tambien porque en dichos lugares hay mas facilidad para atender á las necesidades de aquel, ya por lo cercanos de los rios ó las presas, ya tambien por haber espacio mas dilatado para verificar las pruebas que se hacen por lo regular, con objeto de ver la agilidad en la carrera de los caballos de silla.

Por otra parte, sería causa suficiente para no permitir la acumulacion de ganado en el centro de las poblaciones, el comprender lo mucho que sufre la higiene cuando esto sucede.

El foco de infeccion que deja allí donde se le hace espacio, envenena la atmósfera, hasta el punto de que es muy fácil el desarrollo de enfer-

medades epidémicas, que en vano sería querer evitar, porque no es posible que haya limpieza allí donde se deja el ganado por tanto espacio de tiempo, y donde se forman infectos lodazales, siempre nocivos para la salud pública.

Creemos que todas estas razones han de pesar en el ánimo de nuestro digno Municipio, que tanto interés demuestra tomarse por la poblacion confiada á su custodia, acordando que en las ferias y mercado de toda clase de ganado, el sitio que este ocupe, sean las afueras de la poblacion.

Mucho lamentamos el que con esto se cause algun perjuicio á varios industriales de la Capital; pero deben comprender que sobre ese pequeño gravámen que se les puede ocasionar, está la tranquilidad del vecindario, y más que nada, la higiene que es necesario domine en la poblacion.

CARTA DE MADRID

Sr. Director del DIARIO DE LEÓN

Muy Sr. mio: Si á la calma es lo mas regular que siga la tempestad, como el reposo al movimiento y el llanto á la risa ó vice-versa, es menester confesar que no tardando caerán sobre el gobierno rayos y truenos, que acaso acaben con él, si no cuenta con buenos elementos de defensa. Digo esto, porque no puede hallarse en mas perfecto estado de quietud la marejada política, que no ha mucho se inició con caracteres imponentes é impetuosos. Si separáramos la prensa, vemos que sus noticias de mayor bulto, se reducen á las conferencias que celebran estos y aquellos personajes de mas viso. Triste cosa es para estos señores llegar á tales alturas: no van ni vienen ni hablan con quien quiera que sea, sin que por escotillon aparezca la penetrante mirada de un periodista que dé forma y apariencia aún á los detalles más insignificantes como son ó pueden ser los gestos y los ademanes. ¿Que hablaron largamente en un rincon del Salon de conferencias, ó en un pasillo del Congreso Becerra y Lopez Dominguez ó Salamanca y Vega de Armijo? Pues al otro dia no deja algun periódico de revelar al público su observacion con los detalles más sabrosos y á veces perfectamente impertinentes. No ocurre, pues, resumiendo, nada que pueda dar sustancia al guiso de la política, quizá porque hallándose en los primeros hervores, no es hora de que los cocineros mayores la sazonen con la sal y pimienta que ha de darla gusto y color.

Tampoco hay nada de orden público: es decir que las cosas siguen en paz, con lo cual se evita que los señores ministros de la Guerra y Gobernación, sacrifiquen las mejores horas de la noche para permanecer

en sus despachos vigilantes y ojo avizor.

Los regimientos de Albuera y de Garellano, de los que procedía la gente que se sublevó en Setiembre, han sido destinados á Bilbao y Logroño, viniendo á reemplazarlos los de Montesa y Asturias.

Los asuntos de Bulgaria continúan marchando como las tortugas. Cuando se esperaba que se despejara un poco la anormal y comprómetida situacion de aquel pais, aparece envuelta en mayores dificultades de difícil solución. Los rusos se vuelven cada dia más exigentes, y según parece han movlizado sus tropas de Crimena. El principe Waldemar no acepta la corona que le fué ofrecida, y la Gran Sobranje á suspendido sus sesiones, saliendo para diferentes puntos los individuos que la componian, para organizar una seria petición contra las pretensiones de Rusia, que por lo visto tiene sembrado el pais de agentes que dirijan las cosas por la senda que conviene á los intereses y miras especiales del gran coloso.

En una reyerta habida entre varios jóvenes un tanto alegres de más y algunos guardias de consumos, resultaron heridos dos de los primeros, uno de ellos de muerte.

El motivo del conflicto ha sido la cancion de la zarzuela *De Getafe al paraíso*, que dice: "Pasan por el puente, muchos matuteros etc." Si serán susceptibles y guardadores de sus fueros, si es que los tienen, los tales agentes de puertas!...

De V. afmo. s. s.—X

Madrid 16 Noviembre 1886

NOTICIAS

Rogamos á la Diputación provincial, se fije en el lamentable estado en que se halla la banda de música del Hospicio, pues si al Director de la misma no se le proporcionan los elementos necesarios para cumplir como es debido y él desea su cometido, la expresada banda no prosperará jamás, y nunca sabrá el pueblo leonés con qué objeto creó la corporación provincial una cosa que despues habia de abandonar.

Es lástima que una banda que tan bien empezó, se halle tan desatendida, mereciendo, como merece, que las personas á quienes incumbe, se fijen en ella con el debido detenimiento, y la atiendan con el celo que el asunto requiere.

Hemos oido decir que la Junta del Casino Leonés, con objeto de resarcir á los socios del mismo, del mucho tiempo que han estado sin gozar de las veladas que antes de empezar las obras del decorado se verificaban en él, ha acordado celebrar un baile y un concierto mensuales.

Mucho celebramos esta nueva prueba de celo que dá la Junta Directiva de dicha Sociedad, mereciendo por tal concepto los plácemes de todos los socios, que ven con gusto su activa gestion en pró de los intereses que representan tan dignos individuos.

Han sido nombrados:

Fiscal de la Audiencia de lo criminal de S. Sebastian, D. Mariano Merle; Magistrado de la de Gerona, D. Joaquin Amo; de la de S. Mateo, D. Jerónimo Lloret; de la de Lerma, D. Manuel Suarez Bárcena; y de la de Benavente, Don Andres Toros Alonso.

La *Gaceta* del dia 16 publica la cuenta general de la inversión dada por el Estado á todos los fondos recaudados en la suscripción nacional abierta en España para socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Se halla vacante una Secretaria de Sala de la Audiencia de Sevilla, la cual ha de proveerse en el término de treinta dias, á contar desde el 17 del actual, por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 523 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial y en la Real orden de 29 de Abril de 1884, y en la forma que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

La misma *Gaceta* citada publica la relación de todas las vacantes de plazas del Estado que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, han de proveerse en individuos de la clase de Sargentos del ejército.

En los dias 5, 6, 7, y 8, del próximo mes de Diciembre, se precederá á la renovacion de la mitad más antigua del Ayuntamiento de Grial de Campos, conforme á lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Municipal.

Se halla vacante la escuela temporera de Fábilas, Ayuntamiento, de Villabraz en esta provincia, con la dotación anual de noventa pesetas, y la retribución de los niños que asistan.

Los sugetos que se crean con aptitud para desempeñar dicho cargo y deseen optar á él, presentarán sus solicitudes ante al Sr. Presidente de Instrucción pública de la provincia.

Un periódico de Tánger dice que las kábilas vecinas á nuestras posesiones de Marruecos se muestran tan belicosas que han matado á un gobernador.

Parece que el sultán ha resuelto hacer una expedición al territorio ocupado por dichos kábilas, á fin de

restablecer su autoridad entre las mismas.

Con motivo de la anunciada lluvia de estrellas fugaces, es mucha la gente que desde que anochece, se pone en observación esperando el momento en que se verifique el fenómeno celeste.

Nuestro amigo D. Pedro Maria Hidalgo, ha recibido comunicaciones de la Diputación Provincial por conducto del Sr. Gobernador civil, del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, y del Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, D. José Carvajal, y á todos dá las gracias por las frases benévolas que le dedican por la atención de haberles dirigido sus respuestas á los temas propuestos por la Academia para la discusión de un Código Civil.

Escopetas de caza. Véase la cuarta plana.

Según leemos en un periódico, el Ayuntamiento de Lorca ha publicado el pliego de condiciones para la instalación del alumbrado eléctrico de aquella Ciudad.

La subasta se verificará el 15 de Diciembre, y el contrato será por 50 años.

Treinta y ocho mil ochocientos veintinueve estudiantes se matricularon en el curso último en los diversos establecimientos de enseñanza del distrito universitario de Madrid.

El Claustro de Catedráticos del Instituto provincial celebrará, en la Iglesia parroquial de Santa Marina el día 23 del corriente á las diez de su mañana, honras fúnebres por el eterno descanso de D. Antonio Uriarte y Blanco, vice-director y Catedrático de aquel establecimiento de enseñanza.

Ténganse por invitados al acto cristiano cuantos deseen consagrar al finado una oración y un religioso recuerdo.

En la tarde de ayer falleció repentinamente en esta población la señora Doña Francisca Mambrilla, madre política de nuestro particular amigo D. Canuto Saludes, Teniente del Ejército.

Reciba este, lo mismo que su apreciable familia, la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

Con el fin de depurar mejor la riqueza territorial para que las contribuciones sean arregladas, se propone la creación de administradores

de Hacienda en todos los partidos judiciales para que se encarguen de los amillaramientos.

EXTRANJERO.

San Petersburgo, 15.—Los periódicos rusos aprecian de una manera desfavorable el discurso pronunciado el sábado por el conde de Kalnoky, ministro de Negocios Extranjeros de Austria.

Dicen que el tono vago y equívoco de dicha peroración no constituye una sólida garantía del sostenimiento de la paz.

El periódico *Novosti* se espresa en estos términos:

“Si los hombres de Estado austriacos hablan ya con el tono y las fanfarronadas de los *perdona vidas*, hay motivos para suponer que sus discursos serán pronto provocadores, y entonces necesitaría la movilización de nuestro ejército.”

Paris, 15.—Cámara de los diputados.—El ministro de Hacienda, señor Carnot, pronuncia un discurso defendiendo su proyecto de presupuestos.

Dice que está inspirado el proyecto en el deseo de realizar economías y no recargar á los contribuyentes.

Demuestra que su proyecto nivelaría los presupuestos y disminuirá la deuda flotante.

Termina combatiendo el dictamen de la comisión, rogando á la Cámara que lo deseche y apruebe el gobierno.



Música.

BIEN VENIDOS

Los periodistas gallegos van á hacer una excursión, según me escribe un amigo que tengo en Orense yo y que escribe unas reseñas de mucho gusto y sabor, y tal vez uno ó dos días se detengan en León, para ver los monumentos que la antigüedad salvó, y estrecharnos en sus brazos, lo cual siempre es un favor.

Dios les pague esta visita, porque nos dan ocasión de ofrecer nuestros respetos de La Coruña á *La Voz*, de Monforte á *El Hermandino*, de Santiago á *El Libredón*, á *Las Riveras del Eo*, á *El Horizonte* á *El Clamor*, al viejo *Faro de Vigo*, á *El Diario del Ferrol*, y á otros muchos compañeros de aquella hermosa región que tiene por sus praderas tanto musgo y tanta flor.

Venga la prensa galaica á ver de esta población ese cielo abohardillado que tiñe pálido el sol; venga á ver niñas preciosas que trascienden á candor y que tienen la boquira mas pequeña que un piñón y unos labios cual capullos que el aura estival abrió.

Visite en S. Isidoro de los Reyes el Panteón

y en S. Marcos el estilo que el Renacimiento halló.

Aquí verá cosas buenas, y apuesto seis contra dos á que de este pueblo antiguo lleva grata sensación.

Respecto á los periodistas que el fiero destino echó á escribir en este pueblo hidalgo y conquistador, y que juro que si viven es por milagro de Dios, decimos: que en lo tocante á su noble profesión, por donde esa prensa vaya tomando apuntes veloz, tal vez los halle mas sabios; pero mas tronados, nó!

Las ganancias trimestrales de la Prensa de León, á cualquiera forastero se las garantizo yo.

Las que nos deja EL DIARIO, que me dá una guerra atroz, se las cedo buenamente al que me dé un batidor, para peinar este pelo que se echa en la población.

**

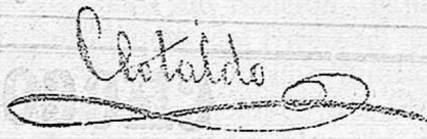
Ser periodista, y no manco, en este pueblo valiente, es el camino mas franco para abrir cuenta corriente con la Sucursal del Banco.

Por eso han comprado acciones y una casa con jardín y dos tierras en Cebrones, Paulino Monteserín y el que escribe estos renglones.

De escribir con la dolencia que tienen ambos á dos, van á dejar por herencia la Casa-Beneficencia, si no lo remedia Dios.

¿No es suerte desesperada el que yo no gane nada, cuando con un simple trazo, ó de una simple plumada se me deja de reemplazo?

La pluma del redactor parte á un fin consolador; y la pluma del ministro, redacta en otro registro, y le parte al escritor!



ANUNCIOS.

En la calle de la Catedral, número 12, se hace almoneda de libros de legislación y otras materias, y se vende además una alfombra de fieltro para una habitación.

COLOCACION

Un cesante de Hacienda con buena hoja de servicios y bastante ejercitado en asuntos de contabilidad, escritura, y algo de judicial, desearia colocarse en cualquiera oficina ó escritorio particular. En esta imprenta darán más informes.

EN EL CASINO LEONES

se vende muy barato un piano de electro apropiado para sociedades de recreo.

IMPORTANTE.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapatería 17 y procedente de Aldeanueva, se acaba de recibir pimienta especial para mondongos, donde sus numerosos parroquianos podrán surtirse de él como en años anteriores.

En dicho establecimiento, entre otros géneros, se expende buen chocolate de una de las principales fá-

bricas de Astorga, dando como ventaja á todo el que consume sus chocolates, una por cada diez libras que compre, y se garantizan las clases, sometiéndolas al cotejo de cuantas marcas se despachan en dicha localidad y se admiten encargos para quien desee tareas de chocolate, á gusto del consumidor. 1 ins. p. s.

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

Por D. Sabas Martin Granizo vecino de esta ciudad, se venden en subasta extrajudicial que tendrá lugar en casa de dicho señor el domingo 23 del corriente, setenta y nueve fincas sitas en los pueblos de Valdefresno, Villacil y Villaseca.

Por el mismo señor se venderán en igual forma el domingo 21 del corriente cuatro fincas sitas en Villaquilambre y tres en San Félix de Torio.

El precio y demás condiciones están de manifiesto en casa del vendedor.

Taller de Ebanistería y Tapicería

A. PALACIAN E HIJOS

CATEDRAL, NÚMERO 1 —LEON.

Restauración de muebles antiguos—Decoración de Salones—Recomposición de pianos y billares.

Se construyen y reforman toda clase de muebles y sillerías, á precios económicos. Se cortan y cosen fundas á la francesa, y se hacen colchones de muelles de todos tamaños.

Catedral, núm. 1—LEON.

ACADEMIA DE CORTE

PREPARACION Y COSIDO

DE LABORES DE SEÑORA

En ella, encontrarán el complemento de su educación las jovencitas que salen de los Colegios y deseen por si solas cortar y preparar las prendas de mas necesidad en la familia, así interior como exterior.

También se dan lecciones particulares á las señoras y señoritas que así lo deseen. Se admiten internas.

RUA 41.—2.º 20

VENTA

Se hace de un arístón con 47 piezas de música.

El que lo desee véase con el dueño calle de Revilla 6 tienda.

LIQUIDACION DE GÉNEROS con bastante rebaja de precios.

Decidida esta casa á deshacerse en un breve plazo, del comercio de géneros de novedad que tiene establecido en esta Capital calle de la RUA NUM. 2, esquina á la plaza de S. Marcelo, anuncia al público que desde hoy empieza una verdadera liquidación con una considerable rebaja del precio de su coste.

Se admiten esquelas de funeral y de aniversario para su inserción en este periódico, todos los días desde las primeras horas de la mañana, hasta las diez de la noche.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los Hospitales y clínicas especiales: curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco Estrecheces de la uretra Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de Flujos de las vías urinarias Su composición es vegetal é inofensiva De venta en León, Farmacia de D. Joaquín Rodríguez del Valle, Rúa 14 y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona, Frasco 12 reales. Se remiten por el correo certificado, mandando 16 rs. en sellos. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

Fincas en venta.

Un prado término de esta ciudad, titulado, Carnesada, de cabida de 29 fanegas y ocho celemines, equivalentes á 6 hectáreas, 91 áreas y 11 centiáreas, cercado de sebé con 178 chopos y unas 200 chopas y paleras poco más ó menos.

Una tierra regadia en dicho término titulada las Labradas de 35 fanegas y 3 celemines ó sean 8 hectáreas 21 áreas y 12 centiáreas.

Ambas en el arrabal del Puente de Castro, y llevan en arriendo Angel Diez Aller y compañeros, pagando en cada un año 7.700. rs

Para condiciones de venta, dirigirse en León D. Dámaso Merino, ó á la propietaria D.^a Margarita Ana Tervar (Caballero de Gracia 35, segundo, Madrid.)

Ss admiten proposiciones á pagar á plazos. 12

EL SIGLO

18, PLAZA MAYOR, 18.

Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fichús, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, cerbatas, etc.

Constante surtido en pañuelos de seda, á precios desconocidos.

AL SIGLO

PLAZA MAYOR 18 (Frente al Consistorio.)

FABRICA de escopetas de caza y toda clase de armas de fuego de sólida y esmerada construcción, á precios económicos, puestas en la Estación que se designe.

Se remiten tarifas de preeios al que lo solicite.

Jimenez y Echeverría.—Plaza de Bilbao, núm. 7.—Vitoria—Provincia de Alava. 5

Almacenes de Carbones

DE

Piedra y Cok

DE

ANTERO CUESTA.

Plaza de Sto. Domingo—LEON.

Las clases que se espenden en este Depósito, son acribadas y procedentes de las primeras minas de Asturias; siendo su resultado tan excelente, que han superado á otras traídas de Inglaterra, según ensayos verificados en Valladolid, por lo que casi puede asegurarse sean de las más acreditadas en España no solo por su limpieza sino por su extraordinaria duración y fácil de encenderse. Los que pidan estos carbones por cantidad de un wagón en adelante encontrarán una rebaja de precio.

Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.

Venta anual: MÁS DE 6.000.000 MAQUINAS!

Todos los modelos, á pesetas 2'50 SEMANALES.

Al contado 10 POR 100 de descuento.

Enseñanza grátis á domicilio.

Pídanse catálogos ilimitados que se dan grátis.

La Sucursal en León, se ha trasladado á la calle de S. MARCELO, números 11 y 13,

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, evídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!



GRAN SASTERÍA Y BAZAR

CABISERÍA Y ORNAMENTOS PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE TALLA DE

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO—LEON—SAN MARCELO 3 Y 5

SUCURSAL,

PLAZA DE LA LEÑA—SAHAGUN—PLAZA DE LA LEÑA

SIN HACER ALARDE

CAPAS DESDE LOS MAS ÍNFIMOS PRECIOS

ELEGANTES NOVEDADES

EN

Trajes de paten y estambres.

Precio fijo, verdad

CHOCOLATES

TES, CAFES Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

IMPORTANTE

Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magnificas voces, y á precio bastante arreglado. En esta Imprenta se dará razón.

El Conocido industrial Angel Vergara ha abierto una gran carniceria en la calle de Serranos número 40, en donde se vende buena carne de vaca y carnero.

Se vende una pollina de cinco años con su cría. Darán razón calle del Instituto, 30, León.

Aviso á las personas de gusto.

En la plaza de San Marcelo se ha establecido una tienda provisional de objetos de arte, todo piedra mármol de Italia de varias clases y colores, surtido muy variado, tal como floreros, fruteros y muchos otros objetos de interesante novedad; dicha tienda estará abierta desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, por la venta ordinaria, y de las seis de la tarde en adelante venta forzosa por números. 14—26.

En la tienda de comestibles del Maragato Sta. Cruz 16, se sigue vendiendo toda clase de legumbres, embutidos de cerdo, toda clase de licores, vinos blancos y tintos, superiores y comunes, aguardientes de varias clases anisados; pero especialmente en anís de la coalición republicana, no solo por el nombre que lleva, sino que es muy saludable al paladar, es tónico, refrigerante; y como refresco no tiene rival.

Ya lo sabeis, ciudadanos, al anís de la coalición Republicana.

Dentro de breves dias llegarán los nuevos surtidos en... Comercio de... Calle de...

LA CRUZ DORADA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS Y BEBIDAS GASEOSAS

DE

CANDIDO RUEDA

CALLE DE ORDÓÑO 11, ANTIGUA DE LAS NEGRILLAS—LEON.

EL VAPOR

4—SAN MARCELO—4

Completo surtido en géneros de punto.

Especialidad en tragecitos y gabanes para niños.

Chales de punto, de lana dulce, de Merino, y de Alfombra.

4—SAN MARCELO—4

FÁBRICA

DE

ALCOHOL Y AGUARDIENTE

de

EDMUNDO LOZANO.

Sierra del Agua LEON.